



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 SET 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Horacio Pastore, Intendente de la ciudad de Morteros (Córdoba), por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad para efectuar una auditoría de gestión municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que por acta del Comité de Adjudicación se asignó el trabajo conjuntamente a los Centros de Transferencia "Administración Financiera y de Resultados del Sector Público", cuyo responsable es el Lic. José María Las Heras y "Auditorías y empresas en crisis" cuyo responsable es la Cra. María Elena Stella, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que los Centros de Transferencia "Administración Financiera y de Resultados del Sector Público", cuyo responsable es el Lic. José María Las Heras y "Auditorías y empresas en crisis" cuyo responsable es la Cra. María Elena Stella, efectúen la asistencia técnica solicitada por el Sr. Horacio Pastore, Intendente de la ciudad de Morteros (Córdoba), consistente en una auditoría de gestión municipal, con un presupuesto que asciende a un total de pesos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 84.285,71).

Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas conformarán el Convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1038


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JOAQUÍN BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas